

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

23811 ZAPATONES, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
ROSARIO NÚÑEZ Y CÍA., S.C.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En Cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que en Juntas Generales Universales de Socios celebradas con fecha 26 de junio de 2010, se aprobó respectivamente y por unanimidad de los socios de dichas sociedades, la fusión por absorción de la sociedad Rosario Núñez y Cía., S.C. (sociedad absorbida) por parte de la sociedad Zapatones, S.L. (sociedad absorbente), por medio de la transmisión en bloque de todo el patrimonio de la sociedad absorbida a la sociedad absorbente, previa disolución sin liquidación de la sociedad absorbida.

En la medida en que las sociedades participantes en la fusión son sociedad de responsabilidad limitada y sociedad colectiva y que el acuerdo de fusión ha sido adoptado en las distintas Juntas de socios con la asistencia o representación de la totalidad de los socios y por unanimidad de los mismos, no le son aplicables las normas generales que sobre el proyecto y balance de fusión se establecen en las Secciones segunda y tercera del capítulo I de la mencionada Ley 3/2009, de 3 de abril, todo ello de conformidad a lo dispuesto en el artículo 42 de la misma.

Se hace constar expresamente, a los efectos de lo previsto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, el derecho de los socios y acreedores de la sociedades que se fusionan a obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y los Balances de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social respectivo de cada una de las sociedades que se fusionan. Así mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, los acreedores de las dos sociedades que se fusionan podrán oponerse al acuerdo de fusión adoptado por dichas sociedades, durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del presente anuncio.

Madrid, 26 de junio de 2010.- Diego de Vicente Núñez, en su calidad de Administrador solidario de Zapatones, S.L.- María del Rosario Núñez Sierra, en su condición de Administradora solidaria de Rosario Núñez y Cía., S.C.

ID: A100055589-1